



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**Lugar y hora:** La reunión se realizó en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal y la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Académica Cozumel 10:26 horas.

<b>Participantes:</b>	<b>Dr. Pech Vázquez, José Luis</b>	Rector y Presidente del HCU	
	<b>Dr. Baltar Rodríguez, Enrique</b>	Sec. Gral. y Secretario del HCU	
	<b>M. C. Acosta Olea, Roberto</b>	Director y Rep. de la DCI	
Consejeros Titulares de la Unidad Chetumal:	<b>M. C. Albrecht Arellano, Harald</b>	Director y Rep. de la DCSEA	
	<b>Br. Calderón Ruiz, Martín Rogelio</b>	Rep. de los Alumnos de la DCI	
	<b>Dra. Campos Cámara, Bonnie Lucia</b>	Directora y Rep. de la DCPH	
	<b>M. C. Cuevas Domínguez, Jaime Dionisio</b>	Rep. de los Académicos de la DCI	
Consejeros Titulares de la Unidad Cozumel:	<b>Br. García Aguilar, Margarita</b>	Rep. del Colegio de Estudiantes	
	<b>M. C. Alonso Flores, Erika</b>	Coord. y Rep. de la U. Cozumel	
	<b>M. C. Garduño Buenfil, Mizael</b>	Rep. de los Académicos de la Unidad Cozumel	
	<b>Ing. González Plascencia, Rafael</b>	Director y Rep. de la DDS	
	<b>M. C. Jiménez Jiménez, Juana</b>	Rep. de los Acad. de la DDS	
Consejeros Suplentes de la Unidad Chetumal:	<b>Br. Cámara de la Cruz, Luisa Cristina</b>	Rep. de los Alumnos de la DCI	
	<b>Dr. Castillo Polanco, Luis Alfredo</b>	Rep. de los Académicos de la DCSEA	
	<b>Dra. Reyes Cruz, Maria del Rosario</b>	Rep. de los Académicos de la DCPH	
	<b>M. C. Vargas Paredes, Mario</b>	Rep. del Colegio de Académicos	



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejeros  
Suplentes  
de la Unidad  
Cozumel:

**M. C. Martínez Sánchez, Maritza** Rep. de los Acad. de la DDS  
**Maribel**

**M. C. Pérez Morfín, Armando** Rep. de los Académicos de la  
Unidad Cozumel

Faltantes con  
justificación:

**Lic. Hernández de Joaquín, Carolina** Representante Suplente del  
Patronato

**M. C. Lozano Cortés, René Leticia** Rep. Titular de los Académicos de  
la DCSEA

**Lic. Rivero Palomo, Ángel Ezequiel** Representante Titular del  
Patronato

**M. C. Romero Mayo, Rafael** Rep. Titular de los Académicos de  
la DCPH

Faltantes:

**Br. Mena Rivas, Lélem K'in** Rep. Suplente de los Alumnos de  
la DCSEA

**Br. Mondragón Bonilla, Blanca  
Azucena** Rep. Titular de los Alumnos de la  
DCPH

**Br. Morales Rodríguez, Neiry Edith** Rep. Suplente de los Alumnos de  
la DCPH

**Br. Torres Flota, Luis Alberto** Rep. Titular de los Alumnos de la  
DCSEA

Invitados  
permanentes:

**Lic. Arroyo Martínez, Miguel** Auditor Interno

**Lic. Pacheco Pali, Fernando** Abogado General

Orden del Día:

1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Toma de protesta de nuevos consejeros universitarios.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta de modificación de artículos de la legislación.
5. Presentación de las Modificaciones al Plan de Estudios de Seguridad Pública.
6. Renovación de las Comisiones del HCU.
7. Propuesta para la integración de Comités Académicos de posgrado.
8. Solicitud de egresada para continuar con el proceso de titulación extemporánea.
9. Propuesta para la asignación de créditos a los cursos de francés e italiano.

Acta 12/08

Revisión 2, Noviembre 29, 2007

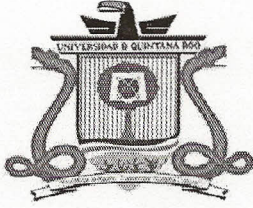
Página 2 de 11

Código: SEG-001/FO-029

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO

CONTROLADA





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

Punto 1: Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo quórum legal, se declaró instalada formalmente la sesión. Luego se aprobó el orden del día para después iniciar su desarrollo.

Acuerdo 1.1. Se aprueba el orden del día.
Por consenso:

Punto 2: Toma de protesta de nuevos consejeros universitarios.

Desarrollo del punto: Se llegó al término de vigencia del Consejero Titular en representación de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería, el Br. Alfonso Quetzalcoatl Carbajal Pérez. Por lo anterior, la Comisión Transitoria Electoral de la Unidad Chetumal llevó a cabo elecciones el 10 de septiembre del presente año.

Acuerdo 2.1. Se reconoce la validez del proceso de elección de Consejeros Universitarios Representantes de los Alumnos que se encomendó desarrollar a la Comisión Transitoria Electoral de la Unidad Chetumal.
Por unanimidad:

Acuerdo 2.2. Los Consejeros Universitarios Representantes de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería, son:

Table with 2 columns: Nombre, Representación. Rows include Br. Martín Rogelio Calderón Ruíz (Consejero Titular) and Br. Luisa Cristina Cámara de la Cruz (Consejera Suplente).

Punto 3: Lectura del acta de la sesión anterior.

Desarrollo del punto: Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria del 22 de agosto de 2008, durante el proceso de lectura del acta los consejeros no tuvieron observaciones, una vez terminado lo anterior se llegó al siguiente:

Acuerdo 3.1. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 22 de agosto de 2008.
Por unanimidad:

Punto 4: Propuesta de modificación de artículos de la legislación.

Desarrollo del punto: El M. C. Mizael Garduño Buenfil, presentó al pleno del H. Consejo

Acta 12/08

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark on the left margin.





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Universitario su propuesta de modificación a la normatividad, se analizó su propuesta por lo que se llegó al siguiente:

**Acuerdo 4.1**  
Por unanimidad:

Que para los efectos de promoción de nivel de los profesores investigadores de carrera de la categoría de Asociado, la Comisión Dictaminadora y la Comisión Académica Permanente tengan en cuenta la siguiente equivalencia con respecto al requisito de supervisión de trabajos conducentes a la obtención de un grado:  
Asociado B: Haber supervisado trabajos conducentes a la obtención de una licenciatura o de dos profesionales asociados.  
Asociado C: Haber supervisado trabajos conducentes a la obtención de dos licenciaturas o de una licenciatura y dos profesional asociado

**Punto 5:** *Presentación de las Modificaciones al Plan de Estudios de Seguridad Pública.*

Desarrollo del punto: El M. C. Harald Albrecht Arellano, Director de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas informó al pleno del H. Consejo Universitario que se realizaron las modificaciones planteadas en la sesión del 10 de julio del presente año, por lo anterior se llegó al siguiente:

**Acuerdo 5.1**  
Por 11 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

Se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios de Seguridad Pública (Anexo 1).

**Punto 6:** *Renovación de las Comisiones del HCU.*

Desarrollo del punto: Debido a que se incorporaron nuevos consejeros se renovaron las comisiones del H. Consejo Universitario,

**Acuerdo 6.1.**  
Por unanimidad: Debido a que no ha participado en los trabajos de la Comisión Transitoria Electoral se remueve de su cargo dentro de la comisión al Br. Diego Canul Cortéz, para hacer más eficiente los trabajos del mismo.

**Acuerdo 6.2.**  
Por unanimidad: Con base en el Artículo 52°, primer párrafo, del Reglamento General de la Universidad, se designa al Br. Martín Rogelio Calderón Ruiz como integrante y secretario de la Comisión Transitoria Electoral en Chetumal.

**Acuerdo 6.3.**  
Por unanimidad: Con base en el Artículo 52°, primer párrafo, del Reglamento General de la Universidad, se designa a la Br. Luisa Cristina Cámara de la Cruz como integrante de la Comisión Transitoria Electoral en Chetumal.

Acta 12/08

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acuerdo 6.4.**  
Por voto de calidad:

Con base en el Artículo 52°, primer párrafo, del Reglamento General de la Universidad, se designa al Dr. Luis Alfredo Castillo Polanco como integrante y secretario de la Comisión de Honor y Justicia.

**Acuerdo 6.5.**  
Por 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

Con base en el Artículo 52°, primer párrafo, del Reglamento General de la Universidad, se designa a la M. C. Juana Jiménez Jiménez como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.

**Punto 7:**

*Propuesta para la integración de Comités Académicos de posgrado.*

Desarrollo del punto:

La Dra. Lourdes Castillo Villanueva, Directora de Investigación y Posgrado presentó al pleno del H. Consejo Universitario la propuesta de los lineamientos para la constitución de los Comités Académicos de Posgrado. Asimismo informó que dichos lineamientos se trabajaron en conjunto con los Secretarios Técnicos de Investigación y Posgrado. Una vez analizada la propuesta presentada se le hicieron algunas correcciones y se llegó al siguiente:

**Acuerdo 7.1.**  
Por 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

Se aprueban los lineamientos para la constitución de los Comités Académicos de Posgrado (Anexo 2).

**Punto 8:**

*Solicitud de egresada para continuar con el proceso de titulación extemporánea.*

Desarrollo del punto:

Se presentó el caso de la alumna María del Carmen Canto Cristan al pleno del H. consejo Universitario, se explico lo siguiente:

*La alumna María del Carmen Canto Cristan es de la primera generación de la carrera de Relaciones Internacionales solicita la autorización para titularse de manera extemporánea. El asunto ya pasó por el Consejo Divisional en una primera instancia y se la autorizó la solicitud de modalidad por monografía con una prórroga. El caso, es que la alumna presentó su borrador pero debido a que quien debía de leerlo no lo hizo a tiempo, las modificaciones se las entregó casi cuando finalizó la prórroga que había solicitado, ésta venció. En otra sesión, el Consejo Divisional acordó turnar el caso al HCU por lo que la estudiante hizo entrega de su expediente el 11 y el 14 de julio de 2008, según matasellos de la Secretaría General y de la Rectoría respectivamente.*

Se analizó el caso, lo expuesto anteriormente y se llegó al siguiente:

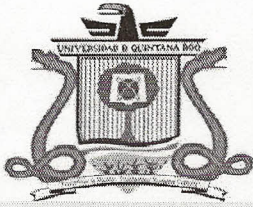
**Acuerdo 8.1.**  
Por unanimidad:

Que el caso de la alumna María del Carmen Canto Cristan se turne a la División de Ciencias Políticas y Humanidades para su análisis y

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark on the left margin.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

fundamentación del Consejo Divisional.

**Punto 9:** *Propuesta para la asignación de créditos a los cursos de francés e italiano.*

**Desarrollo del punto:** Los profesores de idiomas solicitaron que se presenté el presente punto al pleno del H. Consejo Universitario, dichos profesores a través del M. C. Rafael Romero Mayo presentaron un oficio con la solicitud, a lo que exponen lo siguiente:

*"...la desventaja que presentan los cursos de francés e italiano, comparados con el idioma inglés, es que no poseen valor curricular por no tener asignados créditos y, en consecuencia, no pueden ser considerados como una materia. Esta situación, algunas veces, provoca el desánimo entre la comunidad universitaria preocupada por su formación profesional.*

*Ante esto, el pasado diciembre de 2007, presentamos ante el Consejo Divisional, de la DCPH, la solicitud de asignación de créditos para los cursos de idiomas de Francés e Italiano y que ahora le solicitamos exponer en la próxima sesión ordinario ante el H. Consejo Universitario que se realizará el próximo 12 de septiembre del presente"*

Se analizó la solicitud y se llegó al siguiente:

**Acuerdo 9.1.** Se turna nuevamente el caso de los créditos de francés e italiano para que fundamenten nuevamente la propuesta y se presente al H. Consejo Universitario con el aval del Consejo Divisional de la División de Ciencias Políticas y Humanidades.  
Por unanimidad:

**Punto 10:** *Asuntos Generales.*

**A).-** *Temas a agendar en la próxima sesión.*

**Desarrollo del punto:** Se dio entrada a los asuntos generales, quedando abierto para el pleno del H. Consejo Universitario la aplicación del Artículo 36, sexto punto, del Reglamento Interno del HCU. Una vez expuestos los puntos, se analizó cuales se atenderían en esta sesión y cuales se dejarían para la próxima. Terminado el análisis, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 10.1.** Se acuerda agendar en la próxima sesión del H. Consejo Universitario los siguientes temas:

1. Propuesta de modificación del Capítulo I, del Título Segundo, del Reglamento de Posgrado e Investigación.
2. Uso del escudo y del logotipo de la Universidad de Quintana Roo.
3. Información de la Comisión Académica Permanente hacia el H. Consejo Universitario.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**B).- Separación del cargo de consejero alumno del H. Consejo Universitario.**

Desarrollo del punto:

Se informó al pleno del H. Consejo Universitario que los alumnos representantes de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas, Luis Alberto Torres Flota y Lélem K'in Mena Rivas llevaban 4 faltas consecutivas respecto a sus asistencia en las sesiones del H. Consejo Universitario, por lo anterior se tomó el siguiente:

**Acuerdo 10.2.**  
Por unanimidad:

Que se les comunique por escrito a los alumnos Luis Alberto Torres Flota y Lélem K'in Mena Rivas que quedan separados de desempeñar el cargo de forma definitiva de consejeros universitarios representantes de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas por haber incurrido en 4 faltas consecutivas a dicho órgano universitario; en consecuencia que se instruya a la Comisión Transitoria Electoral para que proceda a convocar a elecciones de representantes alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas a la brevedad posible. Asimismo, se exhorta a los Consejeros Suplentes a asistir a las sesiones de Consejo Universitario, aún cuando esté presente el Consejero Titular.

**C).- Solicitud de consejero para atender el caso del Dr. Xavier Gamboa Villafranca.**

Desarrollo del punto:

Un consejero pidió que se analizara en el seno del HCU la situación creada por la rescisión del contrato laboral del Dr. Xavier Gamboa, propuesta a la que se opusieron dos consejeros por considerar que ese punto ya no se iba a discutir en esta sesión, ya que a ellos se les había denegado, por el secretario del HCU, una solicitud previa para que ese punto se incluyera en el orden del día de la sesión y que, por tanto, no se sentían preparados. El secretario general explicó que la solicitud de los consejeros le fue enviada extemporáneamente el 9 de septiembre del año en curso, cuando el citatorio con el orden del día había sido enviado desde el 6 de septiembre, por tratarse de una reunión ordinaria que requiere convocarse con 10 días de antelación. Agregó que, en casos así, el secretario no está facultado para modificar a posteriori un orden del día y que esa atribución compete exclusivamente al pleno del HCU.

Luego de un intercambio se opiniones sobre ese tema, la mayoría de los consejeros consideró conveniente que se discutiera el punto de una vez, por lo que se le dio entrada para su análisis. El Rector hizo una amplia intervención para aclarar las razones que lo llevaron a tomar esa decisión. El Abogado General y el Auditor Interno aclararon las diferencias entre una sanción y una rescisión de contrato laboral, precisando los procedimientos que se siguen en cada caso. Asimismo destacaron que, aun en el plano hipotético de considerar el caso como una sanción, que en su opinión no lo

*C*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

era, el interesado no había cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 176 del Reglamento General y, por tanto, no había ningún caso que revisar.

Las intervenciones siguientes giraron en torno a dos puntos de vista fundamentales. Unos consejeros insistieron en que la medida tomada había generado incertidumbre en la planta académica y que por eso el HCU debía ser una instancia de revisión, aunque en este caso en particular no procediera porque el interesado no se acogió al artículo 176 del Reglamento General. Otros, en cambio, argumentaron que al no tratarse de una sanción, sino de un procedimiento previsto en la Ley Federal del Trabajo, no era revisable por el HCU, independientemente del no cumplimiento del artículo 176.

El Rector planteó su disposición para analizar conjuntamente con el HCU mecanismos de coordinación en estos casos, siempre que ello no le limitara las facultades que, como representante legal de la institución, le concede la Ley Federal del Trabajo.

Luego de una prolongada discusión se votaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

*Handwritten mark*

**Acuerdo 10.3.**  
Por 7 votos a favor,  
3 en contra y 2  
abstenciones:

Que el caso de rescisión de contrato del Dr. Xavier Gamboa, presentado ante este H. Consejo Universitario, no es revisable por esta instancia debido a su naturaleza laboral, y a que no hubo petición de parte, bajo el procedimiento establecido en el artículo 176 del Reglamento General.

**Acuerdo 10.4.**  
Por unanimidad:

Darle entrada al punto para analizar los mecanismos que permitan una mayor coordinación entre el Rector y el Consejo Universitario en los casos de rescisión de contrato laboral a Profesores Investigadores de Carrera.

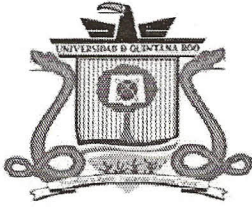
A petición expresa del Dr. Martín Ramos, realizada durante la lectura de esta acta en la sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2008, se anexa a la presente su carta de inconformidad sobre el punto anterior.

**Punto 11:** *Clausura de la sesión.*

**Cierre del Acta:** Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión, siendo las 21:56 horas del 12 de septiembre de 2008. Firman al margen y al calce los integrantes H. Consejo Universitario.

*Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin.*





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**RELACIÓN DE ASISTENTES**

**Dr. Pech Vázquez, José Luis**  
Rector y Presidente del HCU

**Dr. Baltar Rodríguez, Enrique**  
Secretario General y Secretario del HCU

**M. C. Acosta Olea, Roberto**  
Director y Representante de la DCI

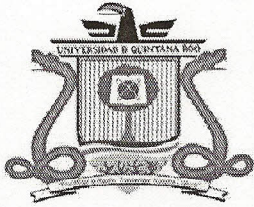
**M. C. Albrecht Arellano, Harald**  
Director y Representante de la DCSEA

**Br. Calderón Ruiz, Martín Rogelio**  
Representante Titular de los Alumnos de la DCI

**Dra. Campos Cámara, Bonnie Lucia**  
Directora y Representante de la DCPH

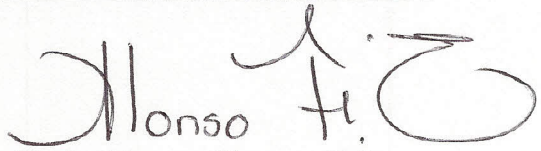
**M. C. Cuevas Domínguez, Jaime Dionisio**  
Representante Titular de los Académicos de la DCI




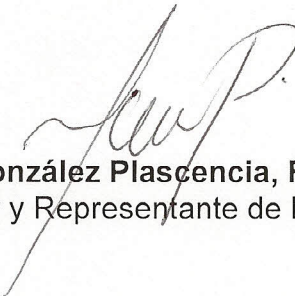


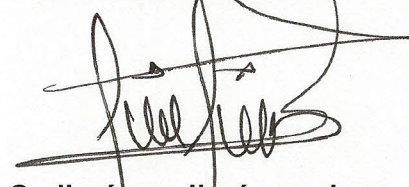
**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Br. García Aguilar, Margarita**  
Representante Titular del Colegio de  
Estudiantes

  
**M. C. Alonso Flores, Erika**  
Coordinadora y Representante de la Unidad  
Cozumel

  
**M. C. Garduño Buenfil, Mizael**  
Representante Titular de los Académicos  
de la Unidad Cozumel

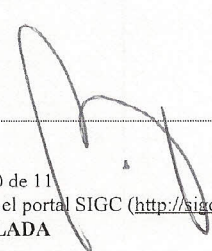
  
**Ing. González Plascencia, Rafael**  
Director y Representante de la DDS

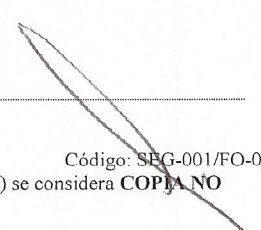
  
**M. C. Jiménez Jiménez, Juana**  
Representante Titular de los Académicos  
de la DDS

**Br. Cámara de la Cruz, Luisa Cristina**  
Representante Suplente de los Alumnos de  
la DCI









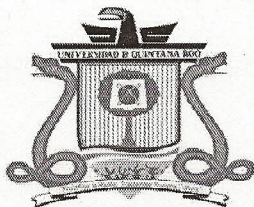






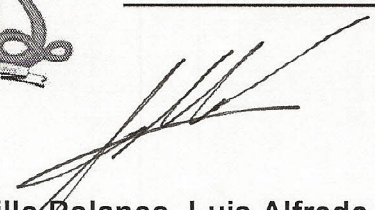


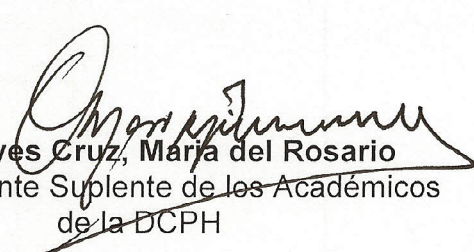





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

  
**Dr. Castillo Polanco, Luis Alfredo**  
Representante Suplente de los  
Académicos de la DCSEA

  
**Dra. Reyes Cruz, María del Rosario**  
Representante Suplente de los Académicos  
de la DCPH

**M. C. Vargas Paredes, Mario**  
Representante Suplente del Colegio de  
Académicos

  
**M. C. Martínez Sánchez, Maritza Maribel**  
Representante Suplente de los Académicos  
de la DDS

  
**M. C. Pérez Molina, Armando**  
Representante Suplente de los Académicos de la Unidad Cozumel